

El Ayuntamiento de Boceguillas convoca la l Edición del Concurso de Decoración Navideña en fachadas y ventanas 2020.

- 1.- OBJETIVOS: El objetivo de esta convocatoria es fomentar la participación ciudadana en la ambientación de nuestra localidad en estas fechas tan especiales, potenciando con elementos decorativos en fachadas, balcones y ventanas el ambiente navideño.
- 2.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso toda persona propietaria o arrendataria de vivienda a las que se tenga acceso visual desde la calle y que reúna las condiciones necesarias para ser decorada sin que ello suponga un peligro para la integridad de las personas propietarias ni la de viandantes.
- 3.- CONDICIONES: Los interesados en participar deberán inscribirse previamente y preparar una decoración de ambiente navideño, con diseño y estilo libre y deberán dejarla expuesta al menos desde el 21 de diciembre hasta el 7 de enero.
- 4.- INSCRIPCIÓN: La inscripción es gratuita y se hará en el Ayuntamiento (9:00 a 13:00 horas) hasta el viernes, día 18 de diciembre de 2020.
- 5.- JURADO Y VOTACIONES: El Jurado del concurso estará formado por 5 personas de diferentes colectivos, que visitará del 21 al 23 de diciembre las viviendas de los participantes para su posterior votación. Los propietarios o arrendatarios de las viviendas que participen permitirán la realización y posterior exhibición de fotografías o de imágenes por cualquier otro medio.

El fallo del jurado se hará público el 30 de diciembre. Dicho fallo será inapelable.

- 6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se establece como valores puntuables la originalidad, la innovación y la estética en general. También se valorara el uso de materiales reciclables. Se tendrá en cuenta la elaboración manual y/o artesanal de los elementos decorativos. Queda prohibido cualquier tipo de publicidad, eslogan o similar.
- 7.- PREMIO: Se establece un único premio, consistente en un vale de 100 euros a gastar en cualquier establecimiento de Bocequillas.